



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00816182- -UNC-ME#FO - Becas estudiantiles carrera de Odontología - SAE

VISTO:

La RHCD-2022-357-E-UNC-DEC#FO que establece el programa de Becas para estudiantes de carreras de grado de la UNC;

CONSIDERANDO:

Que por nota NO-2026-00828138-UNC-SAE#FO se solicitó la convocatoria de becas estudiantiles de la carrera de Odontología;

Que se informó la factibilidad presupuestaria (IF-2026-00535655-UNC-OPEF%FO);

Que de acuerdo a las disposiciones del Programa de Becas antes mencionado resulta competencia del Sr. Decano la realización de la convocatoria.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a convocatoria de becas estudiantiles de la carrera de Odontología de acuerdo a lo detallado en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Las becas se abonarán con Recursos Propios de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese, dése cuenta al HCD y archívese.

